

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO N° 006

18 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Por medio del cual se rinde público homenajear a la Universidad de Cartagena en sus 180 años y al Departamento de Bolívar en sus 150 años.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES
CARTAGENA DE INDIAS**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo es el máximo órgano de dirección de la Institución y como tal es de su competencia otorgar distinciones y reconocimientos especiales

Que en sesión de Consejo Directivo del día 18 de septiembre de 2007, atendiendo el cumplimiento de los 180 años de fundación del Universidad de Cartagena, Alma Mater de Educación Superior y establecimiento público de Orden Departamental, fue presentada propuesta para rendir homenaje a la misma por la positiva y buena gestión realizada durante estos 180 años, felicitando a su Rector por tan especial logró y así mismo en el mismo acto rendir homenaje al Departamento de Bolívar en sus 150 años.

Se aprueba por el Consejo Directivo la fecha de 18 de octubre de 2007, para el lanzamiento oficial del CD, en acto que tendrá lugar en las instalaciones de la ESBA y aprovechar esa fecha para rendir público homenajear a la Universidad de Cartagena en sus 180 años y al Departamento de Bolívar en sus 150 años.

Que se hace necesario de conformidad con lo señalado y aprobado por el Consejo Directivo en sesión del día 18 de septiembre de 2007, felicitar al Rector de la Universidad de Cartagena y al señor Gobernador de Bolívar, haciéndose extensiva esta moción de congratulación a los demás funcionarios que conforman los equipos de trabajo de las mismas.

Por lo anterior expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Ríndase público homenaje a la Universidad de Cartagena en sus 180 años y al Departamento de Bolívar en sus 150 años, en la fecha de 18 de octubre de 2007, en el acto de lanzamiento oficial del CD de la ESBA, acto que tendrá lugar en las instalaciones de la ESBA. Felicítese al Rector de la Universidad de Cartagena y al señor Gobernador de Bolívar haciéndose extensiva esta moción de congratulación a los demás funcionarios que conforman los equipos de trabajo de las mismas.



HOJA N° 2 DEL ACUERDO N° 006 DE 2007 DE CONSEJO DIRECTIVO - ESBA

ARTICULO SEGUNDO: Felicítese al Rector de la Universidad de Cartagena y al señor Gobernador de Bolívar haciéndose extensiva esta moción de congratulación a los demás funcionarios que conforman los equipos de trabajo de las mismas.

ARTICULO TERCERO: Enviar nota de felicitación al Rector de la Universidad de Cartagena y al señor Gobernador de Bolívar, en atención al presente acuerdo.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural, a los **18 SET. 2007**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

EL CONSEJO DIRECTIVO


JOSE NICOLAS ARRAZOLA MERLANO
PRESIDENTE


ELSIE TORRES ANAYA
SECRETARIA